

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DPT 2063/2014
Potosí, 07 de agosto de 2014

VISTOS

La nota DPT 0638/2014 de fecha 07 de agosto de 2014; y las solicitudes de pasajes y viáticos ANH F17: 0664, 0666, 0653, 0654, 0655, 0657, 0707, 0789.

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior de país, asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergente de viajes oficiales.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos de los servidores públicos, personal eventual, y consultores individuales de línea de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para viajes en misión oficial al exterior e interior de país.

Que, el artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos establece que *“La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. Inciso a) cuando las actividades públicas justifiquen su presencia y función específica en fin de semana o feriado”*.

Que, mediante el Resuelve Primero, inciso n) de la Resolución Administrativa ANH N° DJ 371/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, se ha delegado por parte del Director Ejecutivo al Jefe de Unidad Distrital la atribución de *“aprobar mediante Resolución Administrativa los viajes en misión oficial en fin de semana y feriados del personal de la Unidad Distrital (...).”*

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 0267/2014, de fecha 05 de marzo de 2014, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa a Nelson Olivera Zota como Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i., de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa ANH N° DJ 0371/2014, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

POR TANTO:

El Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en atención a lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0653/2014 de fecha 07 de agosto de 2014,

Resolución Administrativa ANH N° DPT 2059/2014

1 de 3

correspondiente al Ing. Juan Sebastián Cadena Flores, Asistente técnico III de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 07 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0654/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, correspondiente al Ing. Hugo Alberto Vargas Macías, Auxiliar operativo de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 07 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0655/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, correspondiente al Abg. Wálter Alberto Thenier Villa, Asistente jurídico de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 07 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0657/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, correspondiente al Lic. Juan Marcelo Loayza Coila, Técnico Administrativo de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 07 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0664/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, correspondiente al Ing. Jorge Luis Cejas Pizarro, Asistente técnico de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 08 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0666/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, correspondiente a la Ing. Patricia Ramallo Vega, Asistente técnico de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 08 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

SÉPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0707/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, correspondiente al Ing. Jhasmany Federico Gómez Fernández, Encargado de la oficina Uyuni de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 07 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

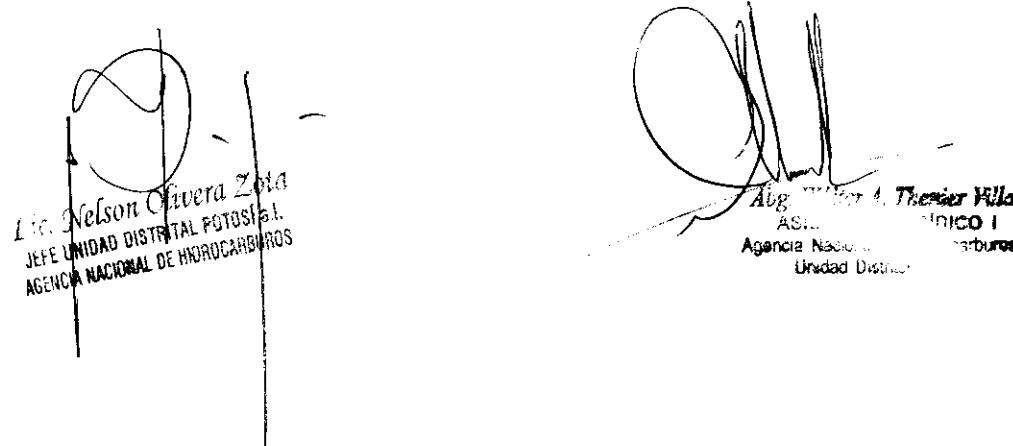
Resolución Administrativa ANH N° DPT 2059/2014

2 de 3

OCTAVO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0789/2014 de fecha 07 de agosto de 2014, correspondiente al Ing. Luis Alberto Antezana, Asistente técnico de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en el curso "Introducción a la Industria del Petróleo y Gas", a realizarse en la ciudad de Sucre, con fecha de salida en 07 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

NOVENO.- La Dirección de Administración y finanzas será responsable de cumplir la presente resolución administrativa.

Comuníquese, regístrese y archívese.



Lic. Nelson Olivera Zeta
JEFE UNIDAD DISTITAL POTOSÍ S.I.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Aug 2014 Nelson Villa
ASISTENTE TÉCNICO I
Agencia Nacional de Hidrocarburos
Unidad Distrital

3 de 3

Resolución Administrativa ANH N° DPT 2059/2014